



Política General de Gobierno

| 2016-2020 |





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

Política General de Gobierno
2016-2020

Política General de Gobierno *2016 - 2020*

C O N T E N I D O

Presentación.....	5
Introducción.....	7
El Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.....	9
Situación del país y desafíos del Gobierno para el período 2016 - 2020.....	11
Prioridades presidenciales.....	21
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado.....	22
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.....	24
Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.....	28
Seguridad ciudadana.....	31
Ambiente y recursos naturales.....	32
Lineamientos generales de política.....	35
Metas a alcanzar en el 2019.....	39

Presentación

Política General de Gobierno

Guatemaltecos y guatemaltecas:

Presento la Política General de Gobierno con el compromiso de que nuestra labor la realizaremos inspirados por el más genuino espíritu democrático. Actuaremos con seriedad, eficiencia y determinación, a la par de demostrar una profunda vocación por el diálogo y la transparencia.

La responsabilidad que asumimos guarda el eco de quienes, desde mediados de abril de 2015 y durante veinte semanas consecutivas, mostraron la Guatemala que anhelamos, como ejemplo para el mundo. De manera masiva y pacífica, el pueblo manifestó su indignación después de que quedaron al descubierto las redes de corrupción que han aprisionado a un sistema que terminará por colapsar si continúa de espaldas al reclamo ciudadano.

Si bien la pobreza material se incrementó, hace un año principió a superarse la pobreza de ciudadanía. El primer paso es reconocer que los pobres no son únicamente quienes sufren por la mala distribución de los ingresos y la riqueza. De manera gradual se ha iniciado la supresión de las condiciones que impiden a los guatemaltecos y guatemaltecas la participación plena en la vida económica, política y social.

La pobreza no será erradicada si no deja de ser considerada como un obstáculo para edificación de ciudadanía. Nuestro principal problema es la pobreza provocada por la denegación de justicia, por la impunidad, pero sobre todo por la indiferencia de quienes no se comprometen en la construcción de una Guatemala libre, independiente y soberana.

La formulación de esta Política General mantiene el esfuerzo iniciado hace un año para fortalecer la



Lalo Quinteros Fotografía

institucionalidad democrática. No planteamos nada nuevo. Lo que sí será original es el resultado que nos espera del reavivamiento ciudadano. Por eso proclamo que somos el Gobierno que realizará una verdadera transición hacia la democracia, un proceso que ha sido postergado en los últimos treinta años.

Los problemas sociales y los desafíos económicos, las carencias en infraestructura y la limitada cobertura de servicios que tiene el país son diversos, complejos y de larga data. No serán solucionados de manera íntegra por una sola administración de Gobierno. Debemos

asumir la convicción de desplegar nuestros mejores esfuerzos, con una vocación por la continuidad de las políticas públicas que trasciendan los períodos gubernamentales, para garantizar la sostenibilidad de las reformas que emprendió el propio pueblo de Guatemala.

En un marco de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, promoveremos el diálogo y la concertación con todas las fuerzas políticas, los movimientos ciudadanos y la sociedad civil organizada de nuestro país, para lograr mejoras concretas en un conjunto de prioridades.

Estas primacías concentrarán lo más urgente de nuestros esfuerzos, pero sin descuidar o abandonar los demás sectores. El sentido de la precedencia que aplicamos está dado a partir de identificar los ramos que tengan capacidad de arrastre y sean claves para el despegue del conjunto.

Ciertamente, abundan las carencias y escasean los recursos para satisfacer las necesidades más elementales. Pero estamos rodeados de riquezas que nosotros mismos ocultamos. Formamos parte de estas inmensidades naturales y culturales, hijos de todos los ríos, todas hijas de un sol y mil montañas.

Hago un llamado para mantener la unidad dentro de la diversidad. Si bien hay muchas exigencias, no tenemos por qué lamentarnos ya que abundan los motivos para sentirnos orgullosos de formar parte de esta latitud de sol y de cordillera, que nunca se rinde ante las adversidades y está llena de heroísmos cotidianos.

Sí, Guatemala. Tu nombre es inmortal.

Jimmy Morales
Presidente de la República de Guatemala

Introducción

Esta Política General de Gobierno establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2016-2020^[1].

Una de sus referencias es el comportamiento histórico de quienes han gobernado el país. Generalmente, la propuesta política inicial tomó la forma de planes o programas de Gobierno, muchas veces desvinculados del conjunto de políticas públicas. A eso hay que agregar que en el pasado se carecía de una visión de país, con metas nacionales y resultados estratégicos de mediano y largo plazo, por lo que este Gobierno asume el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Esta política parte del análisis de la situación sociopolítica y económica actual. Se requiere enfrentar y solucionar problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, la falta de respuesta de las demandas sociales. El fin es superar la inseguridad generalizada, el deterioro de las condiciones de vida de la población y el aumento de la vulnerabilidad ante eventos naturales.

Esas condiciones y la propuesta de desarrollo humano sostenible contenida en el Plan Nacional de Desarrollo se tomaron en cuenta para compatibilizarlas con la propuesta política del presidente Jimmy Morales, cuyo Gobierno ha definido una serie de prioridades que constituyan las bases para transformaciones más profundas, con el fin de superar las condiciones de exclusión y desigualdad en que vive la mayoría de la población guatemalteca.

Los principales ámbitos identificados en la Política General de Gobierno orientan las acciones que las instituciones del Organismo Ejecutivo deben desarrollar para atender la problemática actual, la realización del bien común y lograr el bienestar y la prosperidad de Guatemala.

Es urgente atender las necesidades, intereses y problemas con el fin de lograr la salud integral, la educación de calidad, la seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la seguridad en sus distintas dimensiones, en un marco de capacidades institucionales fortalecidas, por medio de la probidad, la transparencia, el espíritu de servicio y una actitud de compromiso.

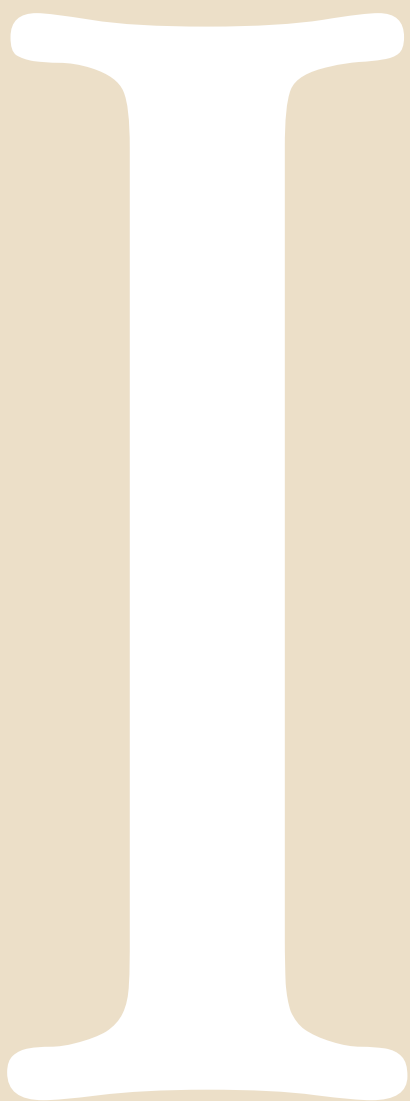
Los elementos centrales de esta política son las directrices y lineamientos que complementan el marco legal y administrativo de las instituciones públicas, con el fin de que la gestión y las acciones del Gobierno se orienten hacia un horizonte común.

En aras de la eficiencia y convencidos de que este es un instrumento inicial que permitirá la rendición de cuentas, se establecen las metas que deben ser logradas por la institucionalidad pública, en general, además de las acciones específicas relacionadas con las funciones y competencias de cada entidad.

Esta política orientará la planificación, la programación y la asignación de recursos presupuestarios durante los próximos cuatro años. Se instruye a todos los funcionarios y empleados públicos para que se sumen al Gobierno del presidente Jimmy Morales en el esfuerzo de lograr que Guatemala permanezca libre, independiente y soberana.

¹ En lo referente a la temporalidad, la política alude al período gubernamental 2016-2020. Respecto de las metas se refiere al período 2016-2019.

*El Gobierno de Guatemala 2016 – 2020,
enmarca esta Política General en los
ejes, prioridades, resultados, metas y
lineamientos establecidos en el Plan
Nacional de Desarrollo K'atun 2032.*





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

El Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 establece la ruta y el horizonte de los gobiernos que dirigirán el rumbo del país durante los próximos años. También orienta el desarrollo nacional al tener en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

El K'atun 2032 constituye el tránsito de un modelo tradicional de planificación del desarrollo, con el propósito de avanzar en la democratización del Estado, por medio de la consolidación de la relación Estado-sociedad y la modernización institucional que permitan lograr los retos de las transformaciones profundas del país.

Ese Plan Nacional de Desarrollo representa un cambio de modelo en la planificación, al considerar la participación ciudadana como un elemento

fundamental; constituye una visión de largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación del desarrollo en los planos territorial, sectorial e institucional, dentro del Estado y sus entidades.

El Gobierno de Guatemala enmarca esta Política General en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K'atun 2032. Esto significa aprovechar la oportunidad de iniciar y conducir su gestión durante el período 2016-2020, al disponer de un instrumento que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.

El contexto socioeconómico y ambiental en el que la administración del presidente Jimmy Morales asume la responsabilidad de conducir la Administración Pública es desafiante, ya que el país sufre una serie de rezagos en los principales indicadores de desarrollo.

En junio de 2015 se calculó que Guatemala tenía 15.9 millones de habitantes. En pobreza general estaban 5.7 millones de personas y en pobreza extrema había 3.7 millones de seres humanos. El 40.7% de la población se encontraba fuera del umbral de pobreza.



Situación del país y desafíos del Gobierno para el período 2016-2020

El Estado de Guatemala enfrenta una de las crisis políticas e institucionales más severas de su historia.

Uno de los aspectos que sobresalen es la inseguridad. Los niveles de criminalidad y violencia, los homicidios, la violencia contra la mujer y la niñez, la trata de personas, las extorsiones, el contrabando y el narcotráfico tuvieron un sensible crecimiento durante los últimos años, afectando a la mayoría de la población. La tasa de criminalidad registró una tendencia media de alrededor de 32 mil casos anuales desde 2003.

El Ministerio de Gobernación, como uno de los entes rectores de la seguridad ciudadana, muestra grandes debilidades en su función de prevención de la violencia y la delincuencia y la solución de estos flagelos.

La Policía Nacional Civil (PNC) no cumple a cabalidad con la función de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas, prevenir, coadyuvar en la investigación y lucha contra la delincuencia, mantener el orden público y la seguridad interna. El presupuesto asignado en los últimos años no permite invertir en equipo adecuado y tampoco se cuenta con suficientes agentes calificados y capacitados, con idoneidad y conocimientos básicos de las garantías ciudadanas.

Actualmente, el Estado tiene escaso control sobre el sistema penitenciario. Este se mantiene con hacinamiento y no hay condiciones para la readaptación, reeducación y reinserción social de las personas privadas de libertad.

La administración de justicia por décadas no ha sido pronta y cumplida, lo que se refleja en los altos índices de impunidad que padece el país. Sin embargo, es importante reconocer el papel central desempeñado en los últimos años por el Ministerio Público en la

lucha contra la impunidad, la corrupción y el crimen organizado.

La participación ciudadana es una condición fundamental para la construcción de un Estado democrático, como lo demostraron en 2015 las movilizaciones ciudadanas contra la corrupción y que exigieron transformaciones en el sistema político. Hasta ese momento, la inconformidad ciudadana había sido controlada por medio de diversos mecanismos asociados con una práctica política clientelista, excluyente y discriminadora, para proteger los intereses de sectores minoritarios vinculados a la corrupción y la impunidad.

La inseguridad política no ha permitido que el país pueda desarrollar y consolidar los espacios y mecanismos institucionales para la participación ciudadana, tales como el Sistema de Consejos de Desarrollo. Esa circunstancia tampoco ha favorecido el fortalecimiento de los partidos políticos como instancias de interlocución entre la sociedad civil y el Estado.

Los obstáculos para que el Estado asuma la función que le corresponde proceden de las vulnerabilidades que impiden una gestión pública eficiente, transparente y con la capacidad de respuesta ante las exigencias de la sociedad guatemalteca, para la satisfacción de sus necesidades e intereses, además de la solución de sus problemas.

Tampoco existen políticas efectivas en relación con la profesionalización del servicio civil. El desarrollo profesional de los servidores públicos no se ha logrado ante la falta de una carrera del servicio civil y la incorporación no se basa en criterios de eficiencia, capacidad, méritos e incentivos que respondan a los requerimientos de la población.



En relación con la información estadística del país, el censo de población, que es la principal fuente de información sociodemográfica, presenta un rezago de tres años respecto de los estándares internacionales, que recomiendan su actualización cada diez años.

Las políticas públicas, sustentadas en un conjunto de indicadores poco confiables, enfrentan estas limitaciones ya que no logran delimitar, caracterizar y comprender de manera objetiva las circunstancias sociales, económicas, políticas y ambientales que pretenden resolver.

Según las estimaciones de población, en 2015 Guatemala contaba con 15.9 millones de habitantes; de ellos, el 50.8% eran mujeres^[2]; el 50.5% vivía en las áreas rurales y 38.8% se definió como indígena^[3]. Entre los principales rasgos que sobresalen de la estructura

poblacional se pueden mencionar: el alto componente de jóvenes y el proceso de transición entre lo urbano y lo rural. Ambas condiciones tienen implicaciones importantes en las diferentes dimensiones de desarrollo de Guatemala.

Otra característica demográfica del país se relaciona con las brechas de desigualdad que se mantienen entre los diversos grupos de población y territorios, acentuándose en la población indígena del área rural y las mujeres, entre quienes se manifiestan los indicadores más graves en cuanto a desarrollo, (pobreza, desnutrición, mortalidad materno infantil, educación, empleo, entre otros). Un ejemplo de esto es la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, que en las áreas rurales alcanza el 53%, mientras que el porcentaje en la urbana es del 34%; respecto a la pobreza extrema, una de cada cuatro personas en

² Instituto Nacional de Estadística. Metodología de las estimaciones y proyecciones de población por sexo y edades simples. Principales resultados a nivel nacional. Guatemala, diciembre 2015

³ Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida –ENCOVI– 2014. Guatemala, 2015

las áreas rurales y en la población indígena sufre esta condición, mientras en el área urbana y entre quienes se consideran como no indígenas, la proporción es de una de cada diez.

En el ámbito económico, la industria, la agricultura y los servicios privados son los sectores productivos más importantes. Su participación en la conformación del Producto Interno Bruto (PIB) en 2015 fue de 17.6, 13.6 y 15.8%, respectivamente, en términos constantes⁴.

La dinámica económica del país es generada por una diversidad de unidades productivas, de conformidad con la absorción de mano de obra, que en su mayoría se concentra en la ciudad de Guatemala. Los principales factores que propician la competitividad son: acceso a crédito, infraestructura, servicios básicos, capacitación, investigación y desarrollo. De acuerdo con el Directorio Nacional de Empresas y sus Locales (Dinel) 2013, elaborado por el Banco de Guatemala, el 11.9% de las empresas entrevistadas ocupan más de 20 personas.

Una cantidad considerable de unidades productivas de menor escala, las cuales pueden ser catalogadas como Mipymes, enfrentan una serie de restricciones para su desarrollo: limitado acceso al crédito, escasa capacitación, asistencia técnica y certeza jurídica, cadenas productivas poco integradas y ninguna posibilidad de internacionalización.

A pesar de funcionar con limitaciones, las Mipymes representan casi el 90%⁵ de la estructura productiva del país; además, generan la mayor cantidad del empleo, si bien, debido a su reducido nivel de productividad, contribuyen muy poco con la conformación del PIB y mantienen condiciones salariales bastante precarias para los trabajadores.

Estas unidades productivas se vinculan con una diversidad de áreas. Algunas están ligadas con la prestación de servicios, entre las cuales sobresale el turismo, actividad que representa el segundo lugar en cuanto al ingreso de divisas, superando a los

provenientes del comercio de los principales productos tradicionales de exportación y solo detrás del monto de ingresos de remesas familiares provenientes del exterior.

Guatemala cuenta con una política de desarrollo turístico y un Plan Maestro y ha sido declarado un país megadiverso. Sin embargo, según el Índice de Competitividad Turística, elaborado por el Foro Económico Mundial, después de situarse en la posición 70 entre 139 países en 2009, Guatemala ocupó la casilla 80 entre 141 economías en 2015; es decir, retrocedió casi 10 puestos.

Son múltiples las razones que explican el pobre desarrollo que ha mostrado el sector, a lo largo de los últimos años. Algunas se relacionan con los altos niveles de inseguridad que soporta el país; el bajo nivel educativo de su población; la escasa e insuficiente infraestructura turística que ofrece; la reducida importancia y falta de continuidad de las políticas públicas orientadas al fomento del sector y la carencia de una visión de desarrollo de largo plazo que permita situar al país como un destino turístico de atracción mundial.

En relación con el gasto, el consumo público y privado representa el 95.9% del PIB, la inversión el 14.7% y el sector externo un déficit del 11.5% (exportaciones menos importaciones).

El consumo privado muestra la mayor proporción del consumo total (85%), está fuertemente influenciado por las remesas familiares que envían los connacionales que radican en el exterior, principalmente en Estados Unidos. El Banco de Guatemala registró que las remesas conformaron casi el 10% del PIB en 2015, monto que se equipara con la carga tributaria (10.2%, según cifras preliminares a diciembre de 2015) y los ingresos por exportaciones (14.2%, según cifras a octubre de 2015). Este flujo de ingresos contribuye a la estabilidad política, económica y social del país y permite el amortiguamiento de la pobreza y la desigualdad.

⁴ Los datos corresponden al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993.

⁵ De conformidad con el DINEL, el 64.2% de las empresas entrevistadas ocupan de 1 a 5 personas; el 11.5% ocupan de 6 a 9 personas y el 10.5% de 10 a 19 personas.



En lo que se refiere a la inversión, esta ha mostrado reducciones importantes a lo largo de los últimos años, especialmente la pública. Esta situación compromete la competitividad del país, pues el principal mecanismo para asegurar la infraestructura disponible con que cuenta un país para el desarrollo de su actividad económica (carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, entre otros); además incide en los servicios básicos proporcionados a la población, como agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillado, riego y caminos vecinales.

El Banco de Guatemala registró que la formación bruta de capital fijo disminuyó en términos constantes, de alrededor de 20% del PIB en 2007 a cerca del 15% en los últimos cuatro años.

El análisis del PIB en relación con el ingreso, entre 2008 y 2012 mostró un deterioro en la remuneración de los trabajadores, al transitar de 30.4% a 30.1%. Mientras, se percibe un incremento en el rubro de explotación bruta del capital (rentas, utilidades, beneficios, ganancias, entre otros), al transcurrir de 40.3% al 41.5%.

Esta situación explica en términos generales la precariedad del empleo, caracterizado por la prevalencia de bajos ingresos, los cuales no permiten al 20% de la población trabajadora salir de la condición de pobreza extrema en la que vive (Encovi 2014/15). Los ingresos que perciben no les alcanzan para cubrir el valor de la canasta alimentaria, que reúne los requerimientos calóricos para mantener su actividad física, menos para adquirir otros bienes y servicios básicos que permitan mantener un nivel de vida digno y no solo de subsistencia.

Los bajos salarios forman parte de otras particularidades del mercado laboral en las que sobresale el bajo nivel de productividad, los altos niveles de informalidad, subempleo y empleo infantil y la escasa participación de las mujeres. Estos elementos revelan las precarias condiciones de vida de la población que demanda acciones efectivas desde el ámbito público.

En otra dimensión, en esta Política General de Gobierno se da continuidad al Pacto Ambiental 2016 – 2020. Este surgió después de las movilizaciones ciudadanas de 2015, como una respuesta ante el clamor

creciente por la mejor gestión del medioambiente y el patrimonio natural. Como resultado del proceso de diálogo democrático entre las fuerzas vivas del país se planteó la Agenda Ambiental, que también incluye lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. Se priorizaron las seis necesidades más sentidas por la población: (a) cuidar el agua, (b) reducir la deforestación y la pérdida de biodiversidad, (c) mejorar la gestión ambiental del país, (d) limpiar el país de desechos sólidos, (e) prepararnos para el cambio climático, y (f) producir sosteniblemente.

La población utiliza menos del 20% de la oferta de agua disponible en Guatemala. La mayor consumidora de agua doméstica es la región metropolitana, en donde de cada 5 litros de agua que se extraen, de vuelta solo se recarga 1 litro al sistema hidrológico. Los lagos y ríos están contaminados. Se bombea agua del manto freático sin ningún control; 3 de los 15.9 millones de guatemaltecos carecen de agua potable y 6 millones no cuentan con sistemas efectivos de saneamiento.

Entre 2006 y 2010 se perdieron 38,600 hectáreas anuales de bosque, en promedio, dentro y fuera de áreas protegidas, las cuales son nuestro último bastión ambiental. Si bien el 65% de las tierras tienen vocación forestal, ahora menos del 34% son bosques. Los suelos se destinan cada vez más para ganadería extensiva, agricultura y desarrollos urbanos, sin planificación ni gestión de riesgo. La sobreutilización de la tierra conlleva la pérdida de suelo fértil. Solo en 2001, la erosión potencial por deforestación anual fue de 16.4 millones de toneladas de suelo, un aumento de 1,200% respecto al nivel reportado en 1991. Se generan 2.3 millones de toneladas métricas de desechos sólidos al año, de los cuales solamente 30% se recolecta.

La economía ha crecido sin el aprovechamiento sostenible de la naturaleza. Las demandas crecientes del mercado y el incremento demográfico exigen cada vez más materias primas, alimentos y otros bienes de consumo. El cambio climático ha intensificado el deterioro de la naturaleza. La sequía, las inundaciones y las heladas amenazan la agricultura. En un escenario

pesimista, se proyecta que para 2050, Guatemala experimentará un aumento de 2.0° C y una disminución de lluvia del 13% respecto al promedio 1980-2000. Habrá problemas de acceso al agua; las enfermedades conocidas ahora abarcan más áreas, mientras enfermedades nuevas afectan cultivos y personas. Son más frecuentes las tormentas tropicales, con secuelas de muerte y daños en la infraestructura del país.

Se requiere optimizar y mejorar el financiamiento ambiental. Entre 2006 – 2010, el gasto público relacionado con el medioambiente representó entre el 0.5% y el 0.75% del Producto Interno Bruto (PIB), o sea, entre Q1,377 y Q2,001 millones por año. De los promedios del total de la asignación pública, el Gobierno Central ha manejado el 43%; los gobiernos departamentales el 16%, y los gobiernos municipales un 41%. En el resto de Centroamérica, el financiamiento público ambiental per cápita es significativamente mayor al nuestro.

En el ámbito de la salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha experimentado una de las peores crisis en su historia. Esta se agravó durante los últimos meses de 2015, debido a los problemas de financiamiento y de gestión. A su vez, la crisis es resultado de decisiones y acciones inadecuadas acumuladas durante varios años en el sistema nacional de salud. Quedó en evidencia el alto desabastecimiento de medicamentos e insumos críticos en los hospitales públicos, y en los centros y puestos de salud. Lo anterior se refleja en el bajo porcentaje del gasto en los servicios de salud con respecto al PIB, el cual no ha variado en los últimos 10 años. En 2009 fue de 1.3% del PIB, mientras el promedio de Latinoamérica fue de 3.2%.

Estas circunstancias se manifiestan en la baja cobertura y el acceso de la población a los servicios básicos de salud, comprometiendo programas importantes como el de las inmunizaciones, lo que pone en riesgo a más de 100 mil niños susceptibles de contraer enfermedades que pueden ser prevenidas.

La gran cantidad de personas atendidas en el tercer nivel se realiza como consecuencia de las fallas que se observan en el primer y segundo nivel de atención. El presupuesto destinado al funcionamiento de los hospitales es insuficiente. Por aparte, las condiciones sanitarias, la calidad del agua y de la alimentación son elementos que inciden en el aumento del número de personas enfermas.

De acuerdo con información de 2011, la red de servicios del MSPAS estaba constituida por un total de 1,492 servicios de salud. De estos, corresponden al primer nivel 1,086 puestos de salud y 15 unidades mínimas; al segundo nivel, 346 servicios de salud, y en el tercer nivel, 45 hospitales.

El perfil epidemiológico del país presenta la coexistencia de enfermedades infecciosas y parasitarias como crónico-degenerativas. Continúan las principales causas de morbilidad: amebiasis, diarrea y gastroenteritis, amigdalitis aguda e infección aguda de las vías respiratorias superiores. Mientras las principales causas de muerte son las enfermedades crónicas y degenerativas, como infarto agudo al miocardio, hipertensión arterial, diabetes mellitus y accidente vascular encefálico agudo.

Responder a la demanda de la población por padecimientos crónicos no solo conlleva un problema tecnológico; también representa una contrariedad financiera, debido a los altos costos para la atención de los mencionados padecimientos.

Los indicadores ilustrativos de la vulnerabilidad de la población son la mortalidad infantil, la mortalidad materna, el embarazo en adolescentes, el avance de la epidemia de VIH y el incremento de la incidencia de pacientes con insuficiencia renal crónica y diabetes mellitus. La tasa de mortalidad infantil, si bien experimentó una reducción entre 9 y 12 puntos porcentuales en 2012, sigue siendo alta. También persisten brechas respecto al promedio nacional,

especialmente en las áreas rurales, donde la prevalencia es del 38% y en la población indígena es del 40%.

La reducción de la mortalidad materna continúa como prioridad. Por un lado, es necesario lograr la sostenibilidad de las acciones puestas en práctica por el MSPAS, en cumplimiento de sus funciones y del mandato de la Ley de Maternidad Saludable⁶. En 2013, se alcanzó una Razón de Mortalidad Materna de 113.4 por cada 100,000 nacidos vivos. Sin embargo, en ciertos departamentos, en especial del noroccidente del país, la mortalidad llega a ser cinco veces más alta que el promedio nacional, agravándose en la población indígena, en la que es tres veces más alta que en la no indígena. Junto a esta situación de riesgo, el número de adolescentes que se convierten en madres es cada vez mayor. En 2012 hubo 4,613 y en 2015 se registraron 5,878 embarazos en niñas menores de 14 años.

El número de casos de VIH positivos detectados en población comprendida entre 0 y 14 años en el 2015 fue de 20, un número menor en relación con los años anteriores. En diciembre de 2014 se notificaron 33,350 casos de VIH y Sida (VIH avanzado). En ese año, el reporte anual fue de 1,844 casos, lo que representa una tasa anual de 12 casos por 100,000 habitantes. De esa cifra, el 61.1% de los casos reportados son masculinos y el 38.9% son femeninos. En los departamentos de Guatemala, Escuintla, San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango, Izabal, El Petén y Suchitepéquez se concentró el 76% de los casos informados al Centro Nacional de Epidemiología.

El financiamiento es una limitación para brindar servicios públicos de salud. De 2009 a 2013, el presupuesto del Ministerio de Salud se mantuvo alrededor del 1.2% del PIB. Esto contrasta con el presupuesto del IGSS de alrededor del 2% del PIB para atender a una población menor que la del Ministerio de Salud. Se requiere un incremento anual del 0.5% del PIB para cubrir el conjunto de prestaciones integrales y avanzar en la universalización de la salud.

⁶ Decreto Número 32-2010

El Ministerio reporta que la deuda es un elemento constante en la gestión administrativa del sistema de salud. Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas por pagar de este sumaban más de 500 millones de quetzales. Un alto porcentaje de ellas se relacionaban con el pago de medicamentos, insumos críticos y equipo médico.

Respecto al recurso humano, el personal contratado bajo el renglón 011⁷ y cuya responsabilidad es brindar atención en los diversos servicios, apenas era de 8,632. De estos, 1,435 eran médicos, 1,217 enfermeros/as profesionales, 5,690 auxiliares de enfermería, 50 nutricionistas, 198 educadores/as en salud y también se contaba con 42 médicos de la brigada cubana. También había personal contratado bajo otros renglones; entre ellos, 1,701 residentes y turnistas y, muy importante, el personal comunitario. De los últimos, el MSPAS estaba en capacidad de otorgar un estipendio a 9,476 entre comadronas y promotores/as de salud. Este recurso humano se ha nutrido con los egresados de las distintas escuelas nacionales formadoras que impulsa el Ministerio. Durante 2015 egresaron 456 técnicos/as en distintas especialidades (terapia física, ocupacional y especial, terapia respiratoria, radiología, citología, laboratorio clínico), además de 431 auxiliares de enfermería y 193 enfermeras profesionales.

Además, existe una inequidad en la distribución de los recursos humanos en salud. El mayor porcentaje de los equipos se concentraban en el área metropolitana y departamentos aledaños y no eran distribuidos en los departamentos con índices elevados de población postergada económica y socialmente, que demanda servicios de salud.

En materia de seguridad alimentaria, el indicador más evidente es la desnutrición crónica en los y las niñas menores de cinco años. Según la Sexta Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014/2015, de cada 10 niños/as 5 enfrentaron ese flagelo. En los niños y niñas indígenas y del área rural, esa situación era más grave, pues alrededor de 6 de cada 10 sufrían

de desnutrición. La cobertura de agua y saneamiento solamente llegó al 76% de los hogares y se estima que solo el 15.8% de los sistemas de agua que abastecen los hogares cuentan con desinfección.

Entre los factores que inciden en esta problemática se encuentra la baja producción nacional de alimentos, especialmente de granos básicos para el consumo local. Un indicador de esta situación es la incidencia de las importaciones en la disponibilidad de alimentos en el país. Entre 2005 y 2013 aumentó la importación de pescado y mariscos, azúcares, cereales y leguminosas; en tanto disminuyó la de tubérculos y raíces, frutas y huevos.

De igual forma, en la seguridad alimentaria impacta el incremento de los precios, de alimentos y bebidas no alcohólicas. En noviembre de 2011, el índice calculado por el INE en este rubro ascendía a 111.55 y en noviembre de 2015 ese índice de precio alcanzó un valor de 152.31.

En otro ámbito, de acuerdo con los datos del Ministerio de Educación, en los últimos cinco años hubo una fuerte caída de la cobertura en el nivel primario. En 2009 el país alcanzó 98.7% de cobertura; a partir de 2010 decreció la cobertura, que en 2014 había caído a 82%. Esto constituyó un retroceso de más de 10 años, debido a que la cobertura era semejante en 2000. En el nivel preprimario se incrementó en los últimos años; en 2014 no superaba el 50% de los y las niñas del correspondiente grupo de edad.

El fracaso escolar continúa en el nivel primario. Según estadísticas del Ministerio de Educación (Mineduc), casi 15 de cada 100 niños/as de ese nivel no logran aprobar el grado y la tasa de retención apenas rebasa el 60%.

En relación con la calidad de los aprendizajes. La más reciente evaluación en 2012 evidenció que solo el 29% de las y los niños que cursaban sexto grado lograron aprobar las pruebas de lectura y el 45% superó las pruebas de matemáticas.

⁷ El total de personal contratado bajo renglón 011 era de 21,103 personas.

El sistema educativo guatemalteco se distribuye en dos subsistemas: el escolar y el extraescolar. En el primero el desafío es incrementar la cobertura en los niveles de preprimaria, ciclos básico y diversificado; mientras en el nivel primario se requiere promover el acceso de la niñez en edad escolar, en especial quienes viven en familias condicionadas por la pobreza y extrema pobreza, que sacrifican sus oportunidades educativas para satisfacer las necesidades de sobrevivencia. Esta población no encuentra opciones de apoyo como la refacción escolar, el fondo de gratuidad, el programa de útiles escolares y la valija didáctica.

En el subsistema extraescolar, el Estado de Guatemala ha invisibilizado a los adolescentes y jóvenes que no tienen oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. Para este grueso de población excluida no hay otras modalidades de educación como la educación para el trabajo.

El Gobierno de Guatemala 2016-2020 recibe un país que atraviesa uno de los momentos más críticos de su historia. Los graves actos de corrupción perpetrados por algunos de los más altos dignatarios y funcionarios de los gobiernos pasados y su actitud depredadora frente al erario nacional impactaron de manera inmediata al provocar una reducción drástica de la recaudación tributaria que provocó el desfinanciamiento y la inmovilización del Estado, el cual no puede responder con prontitud ante las exigencias de la población.

El debilitamiento financiero del Estado, la inconsistencia institucional y por consiguiente el deterioro de la calidad de vida de las personas conllevan la profundización de las crisis del país, ya de por sí catalogado entre los diez países más susceptibles ante los eventos climáticos extremos. Según el análisis de la organización Germanwatch de 2015, que se cita frecuentemente sin indicar la fuente, Guatemala se

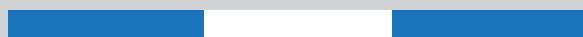
ubica entre los nueve países del planeta más vulnerables a los efectos del cambio climático, en el período 1994 – 2013, debido a que hemos sufrido 80 eventos extremos durante esas dos décadas, lo que representó pérdidas cuantiosas de vidas y en paridad del poder adquisitivo, daños en la economía, infraestructura, cosechas y construcciones, y la disminución del 0.68 por unidad del Producto Interno Bruto.

Guatemala se debate entre el incremento reciente de la pobreza general y extrema, de la desnutrición y la inseguridad ciudadana y que demanda medidas urgentes para resolver la crisis y avanzar en la restitución de los derechos humanos. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2014, reveló que entre 2000 y 2014 la pobreza total aumentó 2.9%, al pasar de 56.4 a 59.3%. Esto equivale a casi 9.4 millones de personas que vivían con menos de Q10 mil 218 por año. La pobreza extrema también se profundizó al transitar de 15.7 a 23.4% durante ese período. La línea de pobreza extrema se fijó en Q5 mil 750 anuales por persona. En pobreza extrema se encontrarían 3.7 millones de habitantes; en pobreza general se incluye a 5.7 millones de personas. Fuera del umbral de pobreza se estima se hallaba el 40.7% de la población, que hasta junio de 2015 se calculó en 15.9 millones de personas. En la población indígena la pobreza se incrementó del 75% medido en 2006 a 79.2% en 2014. En la población indígena aumentó de 36.3 a 46.6%. En el área urbana la pobreza creció de 30.2 a 42.1% y en las zonas rurales de 70 a 76.1%.

Estas condiciones críticas en que asume el Gobierno del presidente Jimmy Morales constituye la oportunidad para realizar los cambios dirigidos a sentar las bases para transformar las condiciones estructurales que impiden a los habitantes de la República de Guatemala tener garantizadas la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y el desarrollo integral de la persona.



*La Política General de Gobierno
requiere de un Estado fortalecido
para orientarse al desarrollo y la
realización del bien común.*



Prioridades presidenciales

Las directrices presidenciales para el período 2016-2020, que enmarcan la Política General de Gobierno, consideran dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial. Estos temas incluyen cinco ejes: Transparencia, Salud, Educación, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana. De esto derivan 12 prioridades que marcarán el rumbo del Gobierno del presidente Jimmy Morales.

Democracia participativa:

- a. Participación y diálogo social
- b. Empoderamiento de Gobernaciones Departamentales y Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

- c. Gestión municipal
- d. Equidad de género
- e. Multiculturalidad e interculturalidad

Gestión territorial

- a. Competitividad territorial, rural y urbana, para el desarrollo económico y social
- b. Crecimiento urbano ordenado
- c. Gestión de riesgos
- d. Sostenibilidad fiscal
- e. Sostenibilidad Medioambiental

Las prioridades presidenciales son las siguientes:





Para abordar y poner en práctica estas prioridades, se desarrollan los siguientes ejes de la Política General de Gobierno:

Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado

La Política General de Gobierno se orienta al desarrollo y el bien común de la población. Esto requiere de un Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático, con capacidad reguladora y que genere oportunidades y condiciones de vida digna.

Actualmente, el Estado de Guatemala se encuentra debilitado e imposibilitado de conducir el desarrollo nacional y asegurar una mayor presencia en el plano territorial. De ahí que esta política plantea los siguientes ámbitos de acciones estratégicas:

a. Consolidar las medidas preventivas reguladas

en la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, para lograr la plena transparencia y el Gobierno Abierto.

b. Revisión del funcionamiento y estructura del Organismo Ejecutivo, a partir del análisis de los distintos procesos institucionales. El fin es dar coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que guíen los procesos de planificación, programación y presupuesto, además de mejorar la eficiencia del Estado en todos los

ámbitos, con base en resultados.

- c. Puesta en práctica de una política fiscal sostenible, a partir del manejo honesto, racional y eficiente de los ingresos públicos; el aseguramiento de una política social activa y al atender los estándares recomendados de sostenibilidad de la deuda pública. Estos lineamientos se reflejarán en el presupuesto público de cada año.
- d. Desarrollar mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social; el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública.
- e. Consolidar el Sistema de Consejos de Desarrollo como mecanismo eficaz de representación y participación ciudadana, para la adecuada toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública.
- f. Reforzar la función coordinadora del Organismo Ejecutivo en materia de desarrollo con los otros organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, municipalidades y poderes locales.
- g. Desarrollar la agenda legislativa del Organismo

La Política General de Gobierno se orienta al desarrollo y el bien común de la población. Esto requiere de un Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático.

Ejecutivo que promueva las reformas a los marcos jurídicos relacionados con la estructura y funciones del Ejecutivo, política fiscal y presupuesto público, transparencia y rendición de cuentas, servicio civil, fomento de la inversión y el empleo.

- h. Diseñar e implementar una política exterior a partir de las prioridades nacionales, enfocada principalmente en la gestión de la cooperación internacional y en función de los intereses nacionales.
- i. Formulación de una política migratoria para la protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y promoción por la vía diplomática para que Estados Unidos de América realice la designación del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés).



Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad

Seguridad alimentaria

(Acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico)

De acuerdo con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la desnutrición crónica infantil es la manifestación más importante de los problemas de SAN en el país. Al concentrar esfuerzos en la reducción de ese problema se contribuirá con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país y así permitir el progreso económico y social. Por eso, este Gobierno se enfocará en las siguientes acciones estratégicas:

- a. Priorización y focalización de los programas sociales en áreas con condiciones de pobreza

extrema y con preponderancia en la población rural e indígena.

- b. Apoyo a programas orientados a la producción de alimentos, balanceados nutricionalmente, para garantizar la seguridad alimentaria.
- c. Retomar la Política de Promoción del Riego para contribuir a la dinamización económica de la agricultura de pequeños y medianos productores y a la seguridad alimentaria y nutricional.
- d. Establecer alianzas con el sector privado para la gestión y puesta en práctica de programas productivos como complemento de los programas sociales.

- e. Coordinar con las municipalidades para ampliar la cobertura de servicios de agua apta para el consumo humano.
- f. Coordinar con las municipalidades y el sector privado programas específicos en áreas críticas, para la disposición de aguas servidas y desechos sólidos y líquidos.
- g. Reformular el marco político y legal en materia de seguridad alimentaria, con el fin de hacer eficiente la capacidad de gestión para la seguridad alimentaria y la respuesta inmediata asociada a las contingencias que generan el hambre estacional.
- h. Impulsar las intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica con base en la evidencia científica y ejecutarlas de manera integral.
 - 1. Atención primaria en salud con énfasis en las intervenciones de la Ventana de los 1,000 Días.
 - 2. Educación alimentaria y nutricional por medio de estrategias de cambio de comportamiento.
 - 3. Agua y saneamiento básico por medio de la coordinación con los gobiernos municipales, para asegurar cobertura en cantidad y calidad.
 - 4. Disponibilidad de alimentos para autoconsumo por medio del Sistema de Extensión Rural.
 - 5. Incremento de los ingresos para el acceso continuo a alimentos.
 - 6. Coadyuvar en el aseguramiento de un sistema de gobernanza municipal para la adecuada coordinación de intervenciones.
 - 7. Establecer el Sistema de Monitoreo y Evaluación permanente de las acciones

llevadas a la práctica.

- i. Intensificar las intervenciones en siete departamentos del país: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán, en los que se registran las tasas más altas de prevalencia de desnutrición crónica y son zonas de alta concentración de niños menores de cinco años.
- j. Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años, por medio del código único de identificación del Registro Nacional de las Personas (Renap).

Salud integral

Una de las prioridades más importantes del Gobierno es la reforma del sector salud. En la actualidad el Estado no es capaz de cumplir con el rol de garantizar el acceso universal a la salud. Los ejes de la reforma se orientan a asegurar: I) Fortalecimiento del rol rector del MSPAS; II) Provisión de servicios con énfasis en las acciones dirigidas para que los servicios de salud sean accesibles a todas las personas y comunidades, de tal manera que la atención primaria en salud se convierta en el núcleo del sistema; III) Formación de recursos humanos y desarrollo de la carrera sanitaria; IV) Acceso a medicamentos convencionales, alternativos y complementarios; V) Sistema de información; VI) Financiamiento de la salud.

Las acciones estratégicas para lograr este propósito son:

- a. Regionalizar, descentralizar y desconcentrar el sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial.
- b. Fortalecer la rectoría del MSPAS, para la emisión de normas de regulación que

garanticen el ejercicio del derecho humano a la salud.

- c. Reforzar las capacidades del recurso humano institucional para desarrollar una atención con calidad, calidez y diferenciada de acuerdo con el ciclo de vida de las personas, género y su identidad étnica.
- d. Desarrollar capacidades en el personal comunitario para utilizar tecnología móvil digital que facilite la captación de información de salud desde el primer nivel.
- e. Garantizar el sistema de inmunizaciones y desparasitación e impulsar programas para reducir infecciones parasitarias, como el uso de calzado.
- f. Promover la participación ciudadana para detectar necesidades e intereses en la solución

de problemas de salud y así fortalecer la educación preventiva.

- g. Consolidar los sistemas de información, vigilancia, referencia y contrarreferencia, desde la comunidad.
- h. Transparentar los procesos administrativos, técnicos y financieros del Ministerio de Salud, para la negociación con los proveedores de medicamentos y otros insumos, para eliminar la corrupción que históricamente ha existido.
- i. Garantizar la infraestructura, equipamiento y abastecimiento de los medicamentos esenciales en el primer nivel de atención y asignar recursos para el mantenimiento de la infraestructura de los otros niveles.
- j. Incorporación de un listado básico de medicamentos naturales y tradicionales al



Sistema Nacional de Salud.

- k. Instituir mecanismos oficiales de articulación intersectorial para el abordaje de los acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual y su impacto en el acceso a medicamentos.
- l. Institucionalizar los procesos vinculados a la gestión y garantía de la calidad en la entrega de servicios públicos de salud.
- m. Incrementar de manera escalonada el gasto en salud en función del PIB que se traduzca en el incremento de la cobertura y la universalización de los servicios de salud.
- n. Establecer mecanismos efectivos que salvaguarden la transparencia en el proceso de contratación de personal y compras, en especial la adquisición de medicamentos, equipo y material médico quirúrgico.

Educación para todas y todos

El Gobierno de Guatemala se comprometió en el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000) a hacer realidad los objetivos de la iniciativa Educación para Todos (EPT), los cuales debían alcanzarse a más tardar en 2015. La educación es un factor fundamental para el desarrollo. El incremento en los años de escolaridad tiene una incidencia positiva en el desarrollo de la ciudadanía, en la reducción de índices de insalubridad y en el aumento de la productividad. De acuerdo con lo anterior, una de las prioridades de este Gobierno es el desarrollo de una educación de calidad en el sistema escolar, reflejada en los aprendizajes que pueden desarrollar los y las niñas, adolescentes y jóvenes.

Para esto, se han establecido las siguientes acciones estratégicas:

- a. Ampliar la cobertura en educación preprimaria, especialmente preprimaria bilingüe y nivel medio.
- b. Concentrar esfuerzos en los primeros grados

de primaria, con énfasis en las áreas rurales.

- c. Constituir la lectoescritura en una prioridad del sistema educativo nacional.
- d. Promover el nacionalismo para fortalecer la unidad dentro de la diversidad cultural, con la afirmación del orgullo de ser guatemaltecos y guatemaltecas.
- e. Convertir la educación multicultural e intercultural en un modelo integral.
- f. Atender a estudiantes con capacidades diferentes.
- g. Incorporar nuevas modalidades educativas y facilitar el uso de las tecnologías de información en el aula, para reducir la brecha digital en el sistema educativo.
- h. Fortalecer la educación extraescolar, en especial la educación para el trabajo.
- i. Mejorar el modelo de gestión en el aula con el apoyo de directores de escuela, la participación de padres de familia y el empoderamiento de las comunidades.
- j. Garantizar la sostenibilidad financiera y la descentralización administrativa de los programas de apoyo.
- k. Contar con un sistema nacional de atención a la infraestructura escolar.
- l. Garantizar la capacitación, profesionalización y actualización del Magisterio por medio de incentivos basados en resultados.
- m. Ejecutar el presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad.
- n. Asegurar la participación de la comunidad educativa en la rendición de cuentas y la verificación de los compromisos educativos por medio de la auditoría social.



Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente

Micro, pequeñas y medianas empresas

La mayor parte de la estructura productiva del país (empresas) está conformada por pequeñas unidades productivas, las cuales encuentran serias restricciones para su fomento y desarrollo. Su atención es prioritaria por cuanto absorben a la mayor parte de la población ocupada y pueden llegar a constituirse en el mecanismo para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores.

Las acciones estratégicas deben realizarse, independientemente del sector productivo o de la ubicación geográfica a la que pertenezcan:

- a. Generar condiciones que permitan que estas unidades productivas accedan a servicios financieros en condiciones favorables (tasas de interés, plazos y requisitos).
- b. Desarrollar acciones para que las instituciones públicas encargadas de educación extraescolar y para el trabajo, así como las entidades encargadas del fomento de las Mipymes, fortalezcan los programas orientados a la formación de capacidades empresariales y de asistencia técnica.
- c. Estimular la formación de nuevas empresas, asociaciones productivas y cooperativas, de manera que se integren a cadenas productivas de mayor tamaño y así insertarse adecuadamente tanto en el mercado nacional como en el internacional.
- d. Asegurar la protección de los derechos legales y de propiedad de estas unidades productivas.
- e. Facilitar los insumos necesarios y seguros de protección de la producción de estas unidades productivas.

- f. Promover incentivos adecuados para empresas intensivas en mano de obra, micro, pequeñas y medianas empresas, que facilitan la incorporación de trabajadores a la economía formal.
 - g. Facilitar la provisión de infraestructura productiva y de servicios, articulada con cadenas productivas y de valor en las áreas urbanas y rurales.
 - h. Aumentar la productividad a partir de la facilitación de servicios, inversión e investigación en desarrollo agrícola; infraestructura rural, educación y servicios de extensión agrícola; mejoramiento en el acceso al crédito, mercados, insumos y seguros; garantizar los derechos de propiedad, la disposición de tierras en arrendamiento y/o propiedad.
 - i. Incentivar la diversificación productiva en las áreas rurales con el propósito de estimular la generación de empleo, que posibilite la diversificación de los ingresos de la población de las áreas rurales y que también fomente la seguridad alimentaria.
 - j. Desarrollar programas para la reactivación de los sistemas productivos afectados por los eventos hidrometeorológicos.
- público-privadas y la conectividad interna: aérea y terrestre.
 - d. Fortalecer los programas orientados a garantizar la seguridad y asistencia de los turistas.
 - e. Coordinar e integrar a todos los actores relacionados con el desarrollo del sector turismo (público, privado y de organizaciones no gubernamentales).
 - f. Apoyar la sostenibilidad y protección de las áreas protegidas del país.
 - g. Consolidar y promover la diversificación de la oferta turística del país, facilidades turísticas, protección del patrimonio cultural del país, acompañamiento en la gestión de proyectos relacionados con la Reserva de la Biósfera Maya, la promoción y el fortalecimiento de los museos del país, así como los festivales destinados a la promoción de la cultura guatemalteca.
 - h. Desarrollar y verificar programas de formación y profesionalización en los diversos segmentos de la cadena de servicios turísticos, en coordinación con el sector privado y las organizaciones sociales comunitarias.
 - i. Reforzar las campañas turísticas orientadas a los mercados cercanos y el doméstico.
 - j. Coordinar con las municipalidades la creación de infraestructura general y básica de apoyo a las actividades turísticas.

Turismo

- a. Reconocer al turismo como uno de los motores de desarrollo del país.
- b. Ejecutar programas de innovación y diversificación turística que permitan desarrollar e incorporar el ecoturismo, turismo cultural, natural, de aventura, entretenimiento y el turismo rural comunitario, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas.
- c. Fomentar y desarrollar la infraestructura turística, incluyendo el impulso de proyectos de infraestructura comprendidos en alianzas

Vivienda

La provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, que debe garantizar condiciones de vida digna para la población. Esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda y necesita.

El déficit habitacional es uno de los problemas estructurales que afectan la calidad de vida. Es producto de la ausencia de políticas efectivas de parte del Gobierno y a la tendencia de la población de asentarse en lugares de riesgo en las áreas urbanas.

En los cuatro años de este Gobierno se harán los esfuerzos por sentar las bases jurídicas e institucionales que permitan superar gradualmente esta problemática. Las soluciones implican una corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la misma sociedad, en su capacidad de autogestión y cogestión.

Esta prioridad contempla las siguientes acciones estratégicas:

- a. Revisar el marco legal y político en materia de vivienda, para replantear los programas existentes; diseñar y operativizar los mecanismos para otorgar certeza jurídica sobre el suelo y aplicar modelos innovadores de financiamiento, créditos blandos y de largo plazo, para garantizar el acceso a la vivienda.
- b. Diseñar, promover y aplicar nuevas tecnologías de construcción que faciliten la dotación de vivienda.
- c. Diseñar y poner en práctica mecanismos para las alianzas público-privadas, con el propósito de gestionar y ejecutar programas de vivienda.
- d. Coordinar con las municipalidades, los sectores vinculados a la gestión municipal y la construcción, el diseño y aplicación de un reglamento nacional de construcción, vinculado a procesos de planificación municipal y de ordenamiento territorial que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad.

- e. Aumentar la cobertura de servicios de agua y saneamiento ambiental en las áreas urbanas y rurales.

Trabajo digno y decente

- a. Promover la revisión y cumplimiento del marco legal e institucional laboral, que mejore las condiciones, dignifique a los trabajadores y garantice tanto a empleadores y trabajadores el desarrollo óptimo de las relaciones de trabajo.
- b. Fortalecer el sistema de gestión de la hoja de ruta para disminuir el trabajo infantil.
- c. Promover la instalación de la Unidad de Probidad y Transparencia de la Inspección General de Trabajo.
- d. Definir la Política Nacional de Trabajo Decente con la participación de todos los sectores del país, que integre el nivel local, municipal, departamental y nacional.
- e. Promover el Sistema Nacional de Información, para mejorar la toma de decisiones y priorización de acciones en materia laboral.
- f. Fortalecer la inspección integral, que considere las condiciones laborales y salud y seguridad ocupacional.
- g. Fortalecer el mecanismo de diálogo y consenso en la definición de prioridades, para el abordaje del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que propicie el desarrollo integral del país.



Seguridad ciudadana

Las condiciones de inseguridad en que vive el país hacen prioritaria la protección de las personas y de la propiedad pública y privada; el resguardo de la integridad física de los habitantes, así como asegurar un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva. Este Gobierno focalizará acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano.

Adicionalmente y con base en las competencias atribuidas al Organismo Ejecutivo, se promoverán las acciones necesarias de apoyo al Sistema de Administración de Justicia.

Para esto se aplicarán las siguientes acciones estratégicas:

- a. Desarrollar una estrategia de cooperación que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.
- b. Revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad con el fin de considerarla una política de Estado que involucre participativamente a todos los sectores responsables en el tema y que trascienda en tiempo y espacio.
- c. Diseño y ejecución de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, y desarrollar programas con énfasis en la prevención de las violencias contra la mujer, armada, intrafamiliar y juvenil.
- d. Reformulación de la Seguridad Exterior a partir del nuevo concepto de frontera que conduzca a la nueva gobernanza de límites y fronteras para lograr la seguridad integral y el desarrollo y la cooperación transfronteriza.
- e. Convocar a consulta popular para que la Corte Internacional de Justicia conozca y resuelva el diferendo territorial, insular y marítimo con Belice.
- f. Promover la integración regional en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (Esca) del Sistema de la Integración

Centroamericana (Sica).

- g. Depuración, modernización y profesionalización de la Policía Nacional Civil, sistema penitenciario y sistema migratorio.
- h. Consolidar la interacción de la Policía Nacional Civil con la comunidad y las autoridades locales, para prevenir y enfrentar la delincuencia y crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- i. Reforzar el control de armas, municiones y explosivos, por medio de reformas legislativas e institucionales.
- j. Reformas institucionales y legales de la Dirección General de Migración y Dirección General del Sistema Penitenciario.
- k. Creación de la Dirección General de Tránsito y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
- l. Promoción de reformas legales y de iniciativas para la aprobación de leyes pendientes en la materia.



Ambiente y recursos naturales

El ambiente y los recursos naturales son una prioridad para el Gobierno, ya que la conservación y su manejo racional están asociados directamente con el desarrollo sostenible. Guatemala es un país megadiverso por su alta diversidad biológica y cultura. La creciente degradación y contaminación de los recursos y el ambiente pone en peligro las condiciones de vida y la disponibilidad de los bienes y servicios que brinda la naturaleza.

El Gobierno del presidente Jimmy Morales enfrenta el desafío de mejorar la gestión de recursos renovables y no renovables, en función de los intereses nacionales, el mejor uso del suelo y la gobernanza ambiental.

Adicionalmente, es necesario considerar el impacto que los fenómenos naturales geológicos e hidrometeorológicos tienen para el país. Estos representan una gran amenaza asociada a las

condiciones de vulnerabilidad y los efectos del cambio climático.

El Gobierno identificó las siguientes acciones estratégicas:

- a. Conservación del bosque, protección de las fuentes de agua y gestión integrada de cuencas, mediante la reducción de la tasa de deforestación, en especial en áreas protegidas.
- b. Administración integral del agua por medio de una política hídrica y una política hidráulica para optimizar su captación, almacenamiento y distribución de manera equitativa y así garantizar las necesidades de consumo, producción y calidad ambiental.
- c. Gestión integrada de desechos sólidos y líquidos para su reducción, reutilizamiento y tratamiento, por medio de esfuerzos acordes con los ritmos de producción.
- d. Incorporar los conocimientos y prácticas provenientes de la diversidad cultural, para conocer y valorar las percepciones y usos que realizan las mujeres y hombres de las comunidades rurales indígenas y no indígenas con respecto a su entorno natural y la biodiversidad.
- e. Fortalecer al Estado en su capacidad de respuesta y recuperación, ante los efectos del cambio climático y fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, lo cual implica una adecuada gestión de riesgo, la generación de conocimiento y la capacidad de invertir recursos.
- f. Coordinar con las municipalidades la promoción de procesos integrales de ordenamiento territorial vinculados a la planificación del desarrollo y controlar la calidad de las operaciones mineras destinadas a atender las demandas de la construcción; brindar atención especial a las áreas rurales; reducir los riesgos y ordenar el crecimiento urbano, en el marco de la sostenibilidad de los recursos naturales y la conservación del ambiente.
- g. Promover alianzas estratégicas nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y recuperar y restaurar el control de las zonas marino-costeras, administrándolas en función de la calidad ambiental, la recreación, la eficiencia económica y el desarrollo social y la seguridad.
- h. Consolidar un programa nacional de conservación de suelos en el marco del fomento de las economías campesinas y el mejoramiento de la agricultura comercial.
- i. Incrementar la participación de energía renovable en la matriz energética.
- j. Inclusión de la dimensión ambiental en todos los niveles del sistema de educación formal; incidir en la población por medio de la educación no formal para la construcción de una cultura ambiental; regionalización de la educación ambiental de acuerdo con el contexto ecosistémico, étnico y cultural.

*Esta Política General define los
grandes lineamientos que deben
atender las instituciones públicas
durante los próximos cuatro años.*



IV

Lineamientos generales de política

La Política General de Gobierno constituye un cambio de la gestión gubernamental tradicional o de gobiernos pasados, ya que responde a las grandes prioridades, metas, resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

La planificación del desarrollo que presenta el país en la actualidad tiene como referentes claves el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, que orienta a las instituciones públicas y en la que se basará el desempeño de este Gobierno.

Anteriormente, la conducción gubernamental fue abordada a partir de planes o programas que en su mayoría estaban desvinculados del ciclo de política, planificación, programación y presupuesto; en todos los casos se antepusieron los aspectos operativos del proceso a la dimensión político-estratégica.

Esta Política General define los grandes lineamientos que deben atender las instituciones públicas durante los próximos cuatro años. Establece prioridades, obliga a revisar los resultados institucionales y determina los lineamientos vinculados a las prioridades del desarrollo.

Las prioridades de la Política General de Gobierno están orientadas para contribuir a disminuir las brechas de inequidad entre diferentes grupos sociales, como población indígena y no indígena, área urbana y rural, hombres y mujeres, ricos y pobres, las cuales han determinado las condiciones de exclusión generalizada.

También toma en cuenta los aspectos vinculados a desarrollar el potencial de las diversidades generadas en el seno de estos grupos y referidas a

la multiculturalidad de los pueblos que conforman Guatemala.

Un elemento central de las prioridades nacionales es la necesidad de promover el desarrollo desde lo local, generando las capacidades necesarias para que las municipalidades cuenten con los medios para la interlocución y coordinación con otras instituciones del Estado, a partir de la vinculación de las directrices de Gobierno con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los generados en el seno de los Consejos de Desarrollo en todos los niveles.

Esta Política General propiciará que los esfuerzos de las instituciones públicas sean eficientes, transparentes y con resultados concretos en las condiciones de vida de la población y que las inversiones privadas, nacionales e internacionales, sean coherentes con las prioridades planteadas por este Gobierno para el desarrollo del país.

En la dinámica de la sostenibilidad de las acciones para el desarrollo y la reducción de las vulnerabilidades que afectan al país, esta Política General considera la importancia de la Gestión de Riesgo con carácter prospectivo y preventivo; la conservación del ambiente y los recursos naturales como las medidas necesarias para enfrentar los efectos de la variabilidad climática, así como de los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos y antrópicos que pueden frenar o modificar el abordaje de las prioridades nacionales.

En ese contexto, las directrices que apliquen y deben tener en cuenta todas las instituciones públicas centralizadas, en coordinación con las entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas, son las siguientes:

1. Dada la interdependencia de las acciones a tomar para atender las prioridades establecidas en esta Política General, todas las instituciones públicas deben atender las instrucciones y coordinar su trabajo en el marco del desempeño de los Gabinetes de Gobierno y del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
2. Cada una de las instituciones públicas, en coordinación con la Secretaría de Planificación de la Presidencia (Segeplan), revisará y adecuará sus políticas, planes institucionales y operativos, programas, proyectos y presupuesto a las prioridades establecidas en esta Política General, así como a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
3. Todas las instituciones públicas deben revisar sus macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales, para readecuar sus estructuras funcionales y presupuestarias, alineándolas con la Política General de Gobierno y con la Política y Plan Nacional de Desarrollo, basándose en productos y resultados. Esto implica que cada institución debe establecer las metas anuales y globales para el período de Gobierno.
4. Los consejos nacional, regionales y departamentales de desarrollo establecerán, con base en las prioridades de la Política General de Gobierno y sus revisiones anuales, las medidas de adecuación y readecuación de la gestión y orientaciones territoriales de desarrollo, con el propósito de establecer convergencias de acción entre la sociedad civil y las entidades del Estado representadas en dichas instancias.
5. La Segeplan y el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas, para informar y difundir en la población los avances en la gestión del Gobierno, expresadas en los planes anuales y multianuales de la institucionalidad pública. Las instituciones deben asegurar la coherencia y alineación entre resultados, productos, indicadores y presupuesto, según lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto⁸, el artículo 20 del Reglamento de dicha ley y las directrices de esta Política General y de la Política y Plan Nacional de Desarrollo.
6. Cada una de las instituciones públicas debe realizar, al inicio de cada año, la revisión del gasto e inversiones, en el marco de la transparencia y la eficiencia, estableciendo medidas autoidentificadas de racionalidad y orientadas a las prioridades de Gobierno. Para esto deben realizar los arreglos correspondientes en los planes operativos anuales y multianuales.
7. Todas las instituciones públicas basarán su presupuesto en los procesos de planificación y programación, vinculados con las prioridades de esta Política General y su plan de acción, así como con los lineamientos establecidos en el K'atun 2032.
8. Las instituciones públicas deben establecer y armonizar sus resultados de desarrollo con las prioridades nacionales. Para el efecto, se instruye la aplicación del proceso de Gestión por Resultados en el marco de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo y los Resultados Estratégicos de Gobierno.
9. Cada entidad del Organismo Ejecutivo debe institucionalizar el espacio de coordinación interno entre las autoridades superiores, las Unidades de Planificación y las Unidades de Administración Financiera con el propósito de articular las políticas, planes, programas y proyectos institucionales. El fin último es cumplir las metas definidas en la Política General de Gobierno y en el Plan Nacional de Desarrollo.
10. Las instituciones públicas deben velar porque el presupuesto sea producto de los planes multianuales y los planes operativos anuales, tanto a nivel departamental, municipal, como institucional; tal como lo establecen el artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97⁹, y el artículo 16 del Reglamento

⁸ Ibid.

de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013¹⁰.

11. El Gabinete General, en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo, debe ajustar los aspectos presupuestarios institucionales y realizar los arreglos técnicos, legales y procedimentales con el Organismo Legislativo, de manera que el presupuesto se articule permanentemente con las prioridades de Gobierno.
12. Incorporar en los planes multianuales y planes operativos anuales, la programación de la inversión de proyectos nuevos y de arrastre, enfatizando en los vinculados con las prioridades y lineamientos de la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los provenientes del proceso de planificación territorial.
13. Todos los proyectos financiados con recursos de cooperación internacional, reembolsable o no reembolsable, deben cumplir con las normas establecidas para su registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
14. Todos los convenios, programas, proyectos y actividades que ejecuten las entidades del Estado con recursos procedentes de la cooperación internacional, bilateral y multilateral, que ingresen al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, serán fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas.
15. Todos los convenios, programas, proyectos y actividades que ejecuten las entidades del Estado con recursos en la modalidad de ejecución directa¹¹ deben ser registrados y actualizados en Segeplan para la transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la armonización, alineación y apropiación de la cooperación internacional con las políticas nacionales.
16. Las municipalidades del país, con base en su competencia y funciones, coordinarán sus acciones con la Política General de Gobierno y el conjunto de políticas públicas, para asegurar la complementación de acciones e iniciativas de inversión.
17. Las instituciones públicas deben articular, mediante sus representantes en los consejos de desarrollo, las orientaciones y lineamientos de la Política General de Gobierno, de la Política y Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de que los planes institucionales y operativos tengan como referencia el territorio, para facilitar el desarrollo desde lo local. Para esto deben coordinar los planes de carácter territorial con los planes estratégicos institucionales y sectoriales.
18. Las instituciones públicas con competencia y relación con las municipalidades y en el marco de la Política de Fortalecimiento Municipal, deben establecer los mecanismos y medios necesarios para contribuir a que estas cuenten con las capacidades políticas, financieras y técnicas que les permitan vincularse efectivamente con los lineamientos de Gobierno, los del Plan Nacional de Desarrollo y los generados en el seno de los Consejos de Desarrollo.
19. Para todas las instituciones y con base en competencias y funciones, se establece la obligación de incorporar en los procesos institucionales, políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuesto; criterios, elementos y acciones específicas de sostenibilidad ambiental, gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.
20. Todas las instituciones deben priorizar lo instruido en esta Política General, sin descuidar las otras responsabilidades que son de su competencia.

⁹ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas Decreto 13-2013.

¹⁰ Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

¹¹ La modalidad de ejecución directa se refiere a los programas y proyectos cuya administración financiera se realiza directamente por la fuente cooperante u organismos internacionales en los cuales la República de Guatemala, a través de las instituciones del sector público, actúa como garante o beneficiaria.

*Para 2019, la tasa de delitos
cometidos contra el patrimonio de
las personas disminuyó en 9 puntos.*



Metas a alcanzar en el 2019

Las metas que el Gobierno de Guatemala se propone alcanzar en el período 2016-2020 son las siguientes:

- 1.- Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado.*
- 2.- Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos.*
- 3.- Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.*
- 4. Seguridad ciudadana.*
- 5.- Ambiente y recursos naturales.*
- 6.- Combate a la pobreza general y pobreza extrema*





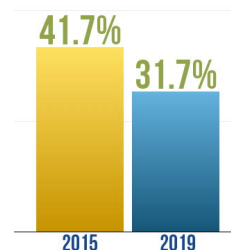
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado

- Aumentar la efectividad de la gobernanza^[12], de acuerdo con el *ranking mundial*, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019.
- Mejorar la posición de país en el índice de percepción de la corrupción^[13], desde la posición 32 en 2014 hasta ubicarla en el puesto 50 en 2019.

Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos

- En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales.

-Línea base: 41.7% (ENSMI 2014/2015). Meta: 31.7% (2019).



10 puntos por cada mil nacidos vivos.

- Para 2019, disminuyó en un punto porcentual la población subalimentada.

-Línea base^[13]: 15.6% (2014/16). Meta: 14.6% (2019).

-Línea base: 35 muertes por mil nacidos vivos (ENSMI 2014/2015). Meta: 25 muertes por mil nacidos vivos (2019).

- Para 2019, la mortalidad en la niñez disminuyó

- En 2019, la mortalidad materna se redujo en 20

¹² Es una evaluación que va de 0 a 100 puntos, donde 0 expresa la más baja eficiencia en la gobernanza, en tanto que 100 la más alta. Es elaborado anualmente por el Banco Mundial.

puntos, con prioridad en mujeres indígenas y de áreas rurales.

-Línea base: 114 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2013, MSPAS). Meta: 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2019).

- En 2019, la cobertura en educación primaria se incrementó en 6 puntos porcentuales.

-Línea base: 82% (2014. Mineduc). Meta: 88% (2019).

- En 2019, la cobertura de educación preprimaria se incrementó en 12 puntos porcentuales.

-Línea base: 47.3% (2014. Mineduc). Meta: 59.3% (2019).

- En 2019, la tasa de finalización en primaria¹⁴ aumentó en 7.1 puntos porcentuales.

-Línea base: 71.7 (2013. Mineduc). Meta: 78.8% (2019).

- En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano/rural (0.087) disminuyó a la mitad en el índice de desarrollo humano.

-Línea base: 0.174 (2011. Naciones Unidas). Meta: 0.087 (2019).

- En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena se redujo a la mitad en el índice de desarrollo humano.

-Línea base: 0.146 (2011. NN. UU.). Meta: 0.073 (2019).

Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente

- En 2019 la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menores se incrementó en 4 puntos porcentuales.

-Línea base: 9.89 (2015. SIB). Meta: 13.89 (2019).

- En 2019 la cartera de microcréditos aumentó 3 puntos porcentuales.

-Línea base: 1.67% (2015. SIB). Meta: 4.67% (2019).

- En 2019 la tasa de informalidad en el empleo se redujo progresivamente.

-Línea base: 65.8% (2014. INE).

- En 2019 disminuyó progresivamente la tasa de subempleo.

-Línea base: 11.7% (2014. INE).

- En 2019 se redujo gradualmente la tasa de desempleo.

-Línea base: 2.9% (2014. INE).

- En 2019 disminuyó progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema.

-Línea base: 20.1% (2014. INE).

- En 2019, se incrementó progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola.

-Línea base: 37.9% (2014. INE).

- En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones¹⁵.

-Línea base: posición 80 (2015. Foro Económico Mundial). Meta: posición 70 (2019).

¹³ El índice de percepción de la corrupción mide en una escala de 0 (percepción de muy corrupto) a 10 (percepción de ausencia de corrupción) los niveles de percepción de corrupción en el sector público en un país determinado. Es elaborado anualmente por Transparencia Internacional.

¹⁴ Este indicador lo calcula UNESCO a partir de la información brindada por el Ministerio de Educación.

¹⁵ La fuente de este indicador es el Foro Económico Mundial.

- En 2019 se redujo el déficit habitacional en 4%^[16].

-Línea base: 1.6 millones de viviendas (2015. CIV). Meta: llevar el déficit a 1.5 millones de viviendas (2019)^[17].

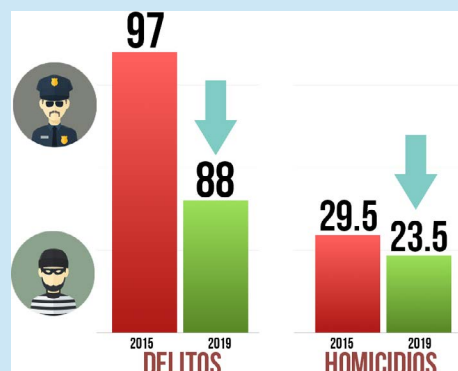
Seguridad ciudadana

- En 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuyó en 9 puntos.

-Línea de base: 97 (2015. Mingob). Meta: 88 (2019).

- En 2019, la tasa de homicidios se redujo en 6 puntos.

-Línea base: 29.5 (2015. Mingob). Meta: 23.5 (2019).



Ambiente y recursos naturales

- En 2019, se mantuvo la cobertura forestal en 33.7% del territorio nacional.

-Línea base: 33.7% (2012. GIMBOT). Meta 33.7% (2019).

- Contar con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.
- En 2019 mermó la pérdida de vidas humanas causadas por eventos hidrometeorológicos.

-Línea base: Huracán Mitch (1998) 268 muertes^[18]; Tormenta Tropical Stan (2005) cobró 670 vidas^[19]; la Tormenta Agatha (2010), 160 muertes; la Depresión Tropical 12E (2011) 30 muertes^[20]; deslaves por lluvias, 280 vidas.

- En 2019 la participación de la energía renovable en la matriz energética aumentó en 5 puntos porcentuales.

-Línea base: 64.94% (2014. MEM). Meta: 69.4% (2019).

Combate a la pobreza general y pobreza extrema

- En 2019, la pobreza extrema disminuyó en 5.3 puntos porcentuales.

-Línea base: 23.4 % (2014. INE). Meta: 18.1% (2019).

- En 2019, la pobreza general se redujo en 5.6 puntos porcentuales.

-Línea base: 59.3 (2014. INE). Meta: 53.71% (2019).

- En 2019, el coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50.

-Línea base: 0.565 (2010. Naciones Unidas). Meta: menor al 0.50 (2019).

¹⁶ Alcanzar esta meta debe ser resultado de la implementación de la política nacional de vivienda, los instrumentos de ordenamiento territorial y las regulaciones que aseguren la calidad y su sostenibilidad.

¹⁷ Para la definición de esta meta se utilizó como dato de referencia el déficit habitacional registrado en el año 2011 (1.4 millones) y estimado para 2015 utilizando una tasa de crecimiento de 2.95% anual.

¹⁸ De conformidad con la Organización Panamericana de la Salud, en su informe "El Huracán Mitch en Guatemala".

¹⁹ De conformidad con lo establecido en el "Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan", presentado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

²⁰ De conformidad con lo establecido en el "Informe de Daños y Pérdidas de la Comisión Económica para América Latina".



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DE LA PRESIDENCIA